



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединённых Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأمم المتحدة
للزراعة والغذاء

COMITÉ DE PESCA

35.º período de sesiones

5-9 de septiembre de 2022

CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO RELATIVAS A LA PESCA Y LA ACUICULTURA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Resumen

En el presente documento se ofrece una perspectiva general de la contribución de las actividades relativas a la pesca y la acuicultura al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se examinan asimismo los progresos realizados y los desafíos que se plantean a este respecto, se actualiza la situación de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, del que es responsable la FAO, y se hace hincapié en el papel de la Organización en la formulación de la metodología, el seguimiento y el apoyo al fomento de la capacidad, así como en los desafíos planteados por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- poner de relieve la contribución de las actividades relativas a la pesca y la acuicultura al logro de la Agenda 2030 y, en especial, las sinergias con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible distintos del ODS 14;
- tomar nota del papel fundamental de la FAO en el seguimiento de los indicadores del ODS 14 y en la provisión de información para su publicación en foros internacionales, como el informe sobre los progresos realizados a nivel mundial en relación con los ODS;
- reconocer las actuales lagunas en materia de capacidad de muchos países en relación con la presentación de informes sobre los indicadores de los ODS, así como el fomento de la capacidad conexas que se está desarrollando;
- tomar nota de las tendencias de los indicadores del ODS 14, del que es responsable la FAO;
- tomar nota de los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19, entre otros, y de la necesidad de aunar aún más los esfuerzos internacionales por cumplir la Agenda 2030;
- respaldar las iniciativas orientadas a fomentar la capacidad de presentación de informes y seguimiento en materia de pesca y acuicultura, incluida la promoción del diálogo para la obtención de más financiación no tradicional y no convencional de fuentes

extrapresupuestarias y el acceso a fuentes de información en apoyo del cumplimiento de la Agenda 2030 para la pesca y la acuicultura sostenibles;

- reconocer y apoyar las iniciativas que podrían ayudar a los países a cumplir las metas de la Agenda 2030;
- tomar nota de la petición de medidas más integradas y colaborativas a fin de cumplir los ODS; definir medidas de creación de capacidad en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura orientadas a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición y la gestión de los recursos, y establecer la manera en que se pueden seguir perfeccionando dichas medidas;

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Audun Lem

Director Adjunto de la División de Pesca y Acuicultura

Correo electrónico: Audun.Lem@fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue definiendo las estrategias de los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, a fin de alcanzar un mundo justo, próspero y sostenible en el que nadie se quede atrás. Los 17 ODS que conforman la Agenda 2030 son fundamentales para lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible que tenga en cuenta las preocupaciones ambientales, económicas y sociales.
2. La pandemia de la COVID-19 ha tenido consecuencias catastróficas en la vida y los medios de sustento de las personas y ha dificultado los esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Antes de la pandemia de la COVID-19, ya se estaba lejos de cumplir los ODS. Se ha avanzado en la reducción de la pobreza, la salud materno-infantil, el acceso a la electricidad y la igualdad de género, pero no lo suficiente para cumplir los ODS en 2030. En otros ámbitos, en especial la reducción de la desigualdad, la disminución de las emisiones de carbono y la lucha contra el hambre, los progresos se han estancado o revertido.
3. Ya antes de la guerra en Ucrania, los precios internacionales de los alimentos habían alcanzado niveles muy elevados. Esto se debió principalmente a las condiciones del mercado, pero también a los elevados precios de la energía, los fertilizantes y otros insumos agrícolas. Los precios mundiales del combustible y los alimentos, que han aumentado rápidamente desde el inicio de la guerra, han afectado en forma particular a los países menos adelantados y los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos.
4. Las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, los conflictos, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad plantean graves dificultades para cumplir la Agenda 2030 y refuerzan la necesidad de adoptar medidas colaborativas dirigidas a respaldar un cambio político, económico y social que permita asegurar que en la recuperación se reducirán las emisiones de carbono, se conservarán los recursos naturales, se crearán mejores puestos de trabajo, se avanzará en la igualdad de género y se luchará contra el aumento de la pobreza y las desigualdades.
5. La aplicación de la Agenda 2030 tiene carácter universal y afecta de igual forma tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Los ODS están interrelacionados y, por tanto, son indivisibles por naturaleza, de manera que el progreso en un ámbito contribuye al progreso en otro ámbito. Además, la Agenda 2030 hace especial hincapié en los planteamientos integrados de desarrollo y exige que los resultados de los indicadores relacionados se evalúen conjuntamente para poder analizar en detalle los efectos de las diferentes vías de desarrollo y las compensaciones recíprocas entre ellas. Los ODS son ambiciosos y requieren planteamientos integrales y participativos para poner fin a la pobreza y el hambre y gestionar los recursos naturales de manera sostenible.
6. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son los grupos de expertos encargados de elaborar y poner en práctica el Marco de indicadores mundiales de los objetivos y las metas de la Agenda 2030.- Ambos grupos están integrados por Estados Miembros, además de organismos regionales e internacionales en calidad de observadores.
7. La FAO presta apoyo general a los Miembros para la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo. La alimentación y la agricultura son clave para el desarrollo sostenible y, en este sentido, la FAO continúa prestando apoyo a la formulación de políticas, la creación de asociaciones, el fomento de la capacidad y la ejecución de proyectos basados en la sostenibilidad tridimensional. Tanto los ODS como el Marco estratégico de la FAO están orientados a abordar las causas básicas de la pobreza y el hambre y a construir una sociedad más justa sin dejar a nadie atrás. En este sentido, la

Organización desempeña múltiples funciones: compilar datos e información, establecer normas y trabajar para generar asesoramiento en apoyo de la toma de decisiones de los países.

8. Algunos organismos internacionales han sido designados responsables de indicadores específicos y tienen el deber de propiciar la adecuada presentación de informes sobre los ODS a escala nacional, regional y mundial. La FAO ha sido nombrada organización responsable de 21 indicadores de los ODS y organismo contribuyente de otros cinco, con lo que su labor abarca los ODS 1, 2, 5, 6, 12, 14 y 15. El Marco estratégico de la Organización para 2022-2031 está totalmente orientado a respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030.

9. La gestión sostenible de los recursos pesqueros y de acuicultura, que se aborda en el **ODS 14 (vida submarina)**, es uno de los principales sistemas de producción de alimentos; se encuentra en fase de crecimiento; es de gran importancia para los objetivos de seguridad alimentaria, económicos, sociales y ambientales, y sustenta el cumplimiento de la Agenda 2030. La función clave de la pesca y la acuicultura cada vez goza de mayor reconocimiento en foros internacionales, por ejemplo, el Comité de Pesca de la FAO (COFI) y sus dos subcomités: el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura, así como la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos.

10. Además de su función clave en el progreso respecto del **ODS 14 (vida submarina)**, el programa de trabajo de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura impulsa el avance de una gran variedad de ODS. El **ODS 2 (hambre cero)** es de especial importancia, ya que el consumo de pescado sigue aumentando y alimenta a miles de millones de personas, de las cuales 3 300 millones obtienen casi el 20 % de su ingesta media per cápita de proteína de origen animal del pescado y los productos pesqueros. Al mismo tiempo que garantiza que las dietas sigan siendo nutritivas, el pescado es a menudo una fuente barata y nutritiva de proteínas esenciales y una importante fuente de micronutrientes. Con la gestión adecuada, la pesca y la acuicultura proporcionan un componente de nutrición resiliente, de alta calidad y sostenible. Actualmente, la acuicultura representa alrededor de la mitad de la producción de animales acuáticos utilizados para el consumo humano directo y tiene un papel fundamental en la seguridad alimentaria a escala mundial, nacional y local.

11. El **ODS 1 (fin de la pobreza)** y el **ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico)** también mantienen una fuerte correlación con la pesca y la acuicultura. El sector proporciona ingresos y empleo a unos 250 millones de personas y, por consiguiente, es fundamental para respaldar los medios de vida de una proporción considerable de la población mundial. Si se garantiza que las cadenas de valor son sostenibles y responsables, las personas más pobres y vulnerables de la sociedad resultarán beneficiadas y la pesca podrá continuar proporcionando resiliencia económica. En algunos casos, la pesca artesanal y de subsistencia puede ser la principal fuente de ingresos de comunidades enteras, constituyendo la piedra angular de la resiliencia económica cuando las fuentes de empleo alternativo suelen ser limitadas o inexistentes.

12. La sostenibilidad social, la no discriminación, la igualdad de género y el crecimiento compartido son ejes centrales de los ODS, con miras a garantizar la mayor distribución posible de los beneficios de los recursos naturales y su utilización. Los ODS tienen la finalidad de fomentar el desarrollo generalizado y generar una mayor inclusión y estabilidad social. Como parte de este proceso, es fundamental prestar atención a las iniciativas para empoderar a las organizaciones que apoyan el desarrollo de las comunidades de la pesca y la acuicultura y a los transformadores de productos pesqueros. El fomento de la sostenibilidad social en la pesca y la acuicultura puede actuar como catalizador para mejorar la igualdad en la sociedad en su conjunto, promoviendo la igualdad entre los géneros, garantizando los derechos de los trabajadores, promulgando sistemas de protección social y reduciendo las desigualdades sociales en general.

13. La pesca y la acuicultura desempeñan una función importante en el cumplimiento de numerosos ODS, por ejemplo



ODS 5 (Igualdad de género): Las mujeres participan en todas las etapas de la cadena de valor de la pesca y ocupan aproximadamente la mitad de los puestos de trabajo dedicados a la transformación del pescado después de la captura y a su comercialización. Las iniciativas dirigidas a lograr el empoderamiento de la mujer mediante la mejora del acceso pleno y la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca y la acuicultura pueden alentar la lucha contra las desigualdades de género sistémicas y contribuir a una mayor inclusividad.



ODS 12 (Producción y consumo responsables): El pescado puede contribuir al establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles, ya que su huella de carbono es menor que la de alimentos de origen animal alternativos. La aplicación de políticas adecuadas orientadas a fomentar las prácticas de producción y consumo sostenibles en el ámbito de la pesca y la acuicultura impulsará la adopción de patrones de consumo y producción más sostenibles y permitirá lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



ODS 13 (Acción por el clima): Las cambiantes condiciones climáticas y oceánicas, en particular el aumento de la temperatura del mar, la desoxigenación y la acidificación de los entornos acuáticos, ya están repercutiendo en la distribución y la abundancia de poblaciones de peces en muchas regiones y, más adelante, también conllevarán desafíos para la sostenibilidad de muchas pesquerías y de la acuicultura. A fin de garantizar la sostenibilidad de las poblaciones de peces, es crucial aplicar medidas de ordenación pesquera urgentes, innovadoras, eficaces y adaptativas. Si se dispone de pesquerías sostenibles, las generaciones futuras podrán aprovechar los múltiples beneficios que pueden reportar los peces.



ODS 17 (Alianzas): La única manera de alcanzar las metas y los objetivos es trabajando conjuntamente. Ello comprende las asociaciones del sector público con el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como las alianzas transfronterizas y las iniciativas y soluciones multilaterales. Además, este objetivo prevé la cooperación internacional en el ámbito de la ordenación pesquera y en los órganos regionales de pesca (ORP) a fin de promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la FAO y sus directrices, planes de acción y acuerdos conexos.

14. El presente documento se ocupa de los logros alcanzados en relación con el ODS 14, facilitados por el plan de trabajo de la División de Pesca y Acuicultura de la FAO. Se ofrece un resumen de las actividades de seguimiento y presentación de informes, los desafíos y las necesidades de creación de capacidad existentes y el progreso realizado respecto del cumplimiento de las metas de este ODS.

II. PROGRESOS Y DESAFÍOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y EL TRATAMIENTO DE LOS INDICADORES Y LAS METAS DEL ODS 14 Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES AL RESPECTO

15. En términos generales, se reconoce que las orientaciones internacionales —por ejemplo, las directrices facilitadas por la FAO en el CCPR, el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), la visión común para una alimentación y una agricultura sostenibles y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, entre otros— son elementos clave para la ejecución del cambio y el seguimiento de los progresos hacia la Agenda 2030.

16. Las 10 metas del ODS 14 son amplias y diversas, abordan asuntos fundamentales de las economías saludables y sostenibles y están dirigidas concretamente a reducir la contaminación marina, proteger los ecosistemas acuáticos, minimizar la acidificación de los océanos, desarrollar la capacidad científica en relación con la pesca y mejorar la aplicación del derecho internacional relacionado con el uso sostenible de los océanos. Además, las metas están estrechamente relacionadas entre sí, de forma que los progresos realizados en un ámbito tienen fuertes implicaciones para otros. La importancia fundamental del desarrollo sostenible que tiene en cuenta la sostenibilidad ambiental, social y económica se refleja en la justificación de todos los objetivos, que requieren la adopción de las medidas necesarias en múltiples ámbitos con vistas a avanzar en el cumplimiento de las metas.

17. La FAO es el organismo responsable de cuatro de los 10 indicadores del ODS 14. Todos los indicadores del ODS 14 cuyo organismo responsable es la FAO se clasifican en el Nivel 1, lo que significa que las metodologías a ellos asociadas se encuentran bien establecidas y son aplicables a escala internacional¹. Los cuatro indicadores se centran en:

- 14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.
- 14.6.1 Luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- 14.7.1 Pesca sostenible como proporción del producto interno bruto (PIB).
- 14.b.1 Derechos de acceso para la pesca en pequeña escala.

18. En cuanto organismo responsable y coordinador de estos indicadores de los ODS², la FAO es directamente responsable de:

- I. dirigir la elaboración de metodologías y la documentación de los indicadores;
- II. apoyar la capacidad de los países en materia de estadística para que generen y difundan datos nacionales;
- III. recopilar datos de fuentes nacionales y asegurar su comparabilidad y coherencia;
- IV. divulgar los datos para facilitar el seguimiento de los progresos realizados a escala mundial, regional y nacional;
- V. contribuir al informe anual sobre los progresos relativos a los ODS a escala mundial que se presenta al Foro político de alto nivel.

¹ Los indicadores de los ODS clasificados en el Nivel 1 son conceptualmente claros, cuentan con una metodología establecida internacionalmente y normas, y se elaboran a partir de los datos producidos con regularidad por al menos el 50 % de los países y de la población de cada región en la que el indicador es pertinente.

² Para obtener más información, véase el enlace: <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-14/es/>

19. A continuación se ofrece un resumen, por meta e indicador, sobre el seguimiento de los progresos, una breve evaluación de las tendencias de los indicadores y un resumen de otras medidas necesarias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas.

Indicador 14.4.1 de los ODS: Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

Meta: De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Evaluación del estado: lejos de cumplir la meta

Evaluación de la tendencia: empeoramiento

20. Es de máxima importancia que la abundancia de las poblaciones se mantenga en un nivel suficiente para que se puedan recuperar totalmente en las condiciones presentes y con los niveles actuales de captura, con miras a garantizar que la pesca pueda apoyar la sostenibilidad económica y social.

21. La aplicación del indicador 14.4.1 tiene importantes consecuencias positivas para el logro del ODS 2 (Hambre cero), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima). Las poblaciones sostenibles son fundamentales para el futuro de los sistemas alimentarios sostenibles, en los que la pesca podrá seguir contribuyendo de forma decisiva a la seguridad alimentaria y nutricional durante generaciones, igual que lo hace en la actualidad.

22. Desde 1974, la FAO ha publicado varios informes con datos de evaluaciones de poblaciones de peces tanto a escala regional como mundial, como *El estado mundial de la pesca y la agricultura* (SOFIA), cuyas evaluaciones abarcan la mayor parte (70 %-80 %) de las capturas mundiales. El indicador 14.4.1 amplía su cobertura a escala nacional mediante el envío de cuestionarios bienales que permiten recibir información sobre la sostenibilidad de las poblaciones de peces.

23. No se ha logrado el objetivo de que el 100 % de las poblaciones de peces se mantengan en niveles biológicamente sostenibles en 2020. A pesar de que los desembarques mundiales marinos han permanecido relativamente estables en torno a los 90 millones de toneladas desde 1995, la sostenibilidad de los recursos pesqueros del mundo ha seguido descendiendo. La proporción de poblaciones de peces que se encuentran dentro de niveles biológicamente sostenibles disminuyó del 90 % en 1974 al 64,6 % en 2019. A pesar de que no deja de bajar, el ritmo de descenso se ha ralentizado en el último decenio. Además, actualmente las poblaciones de peces explotadas de forma sostenible representan el 82,5 % de todos los desembarques de peces de 2019, lo que equivale a un aumento del 3,8 % respecto de la última evaluación. Aunque este avance resulta prometedor, no es suficiente para revertir la tendencia y permitir el cumplimiento de la meta del ODS; se requieren más esfuerzos para restaurar las poblaciones a niveles biológicamente sostenibles mediante la aplicación de medidas de ordenación eficaces.

24. Se utiliza una gran variedad de métodos y enfoques para clasificar el estado de las poblaciones respecto de la abundancia que produce el máximo rendimiento sostenible. Esto varía entre países,

regiones y poblaciones. La FAO evalúa la fiabilidad de la clasificación como parte del proceso de elaboración del índice. Al primer cuestionario enviado por la FAO respondieron 98 países. Estas respuestas fueron evaluadas y el indicador fue validado para 30 países, mientras que los resultados de otros 29 países se consideraron “poco fiables”. Ello ha puesto de relieve los desafíos a los que se enfrentan los países a la hora de determinar el estado de las poblaciones, como las deficiencias en la recopilación de datos sobre pesca, la falta de conocimientos científicos y la insuficiente comunicación entre las partes interesadas.

25. **Medidas para lograr el cumplimiento de este indicador:** Evaluar una población es esencial para garantizar la gestión adecuada, proporcionar una base científica y cuantitativa sobre la que elaborar el indicador y poner en práctica un plan de gestión. En el curso de aprendizaje en línea sobre el indicador 14.4.1 se proporcionan orientaciones detalladas sobre el proceso y los instrumentos para analizar el indicador y presentar informes al respecto. El curso abarca tanto la evaluación clásica de las poblaciones como las metodologías que permiten evaluar las poblaciones en situaciones en las que los datos o la capacidad técnica son limitados, pero que siguen siendo fiables y universalmente aplicables. En varios países se están llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad en materia de recopilación de datos sobre capturas, esfuerzo y datos biológicos; asimismo, entre finales de 2019 y principios de 2022, se celebraron ocho talleres sobre fomento de la capacidad a los que asistieron más de 70 países y 500 participantes.

Indicador 14.6.1 de los ODS: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Meta: De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Estado actual: muy cerca de cumplir la meta

Evaluación de la tendencia: ligera mejora

26. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) sigue siendo una de las mayores amenazas para los ecosistemas acuáticos y para los pescadores y las comunidades que dependen de los recursos de estos ecosistemas para la nutrición y los medios de vida. Ello se debe a su potente capacidad de socavar los esfuerzos nacionales y regionales de gestionar la pesca de manera sostenible y conservar la biodiversidad marina (FAO, 2022c)³.

27. Al reducir la prevalencia de la pesca INDNR mediante una gobernanza adecuada se progresará no solo respecto de este indicador, sino también en otros ámbitos de la Agenda 2030, sobre todo en el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

³ FAO. 2022c. Indicador 14.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

28. Este indicador⁴ se centra en la labor de lucha contra la pesca INDNR mediante la utilización eficaz de instrumentos internacionales clave y, en consecuencia, se basa en el nivel alcanzado, de acuerdo con la valoración del propio país, en la ejecución de los instrumentos de lucha contra la pesca INDNR, ponderado en función de su importancia relativa y los solapamientos. A fin de garantizar su precisión y aplicabilidad nacional, la metodología de este indicador se puso a prueba en una serie de talleres del programa de creación de capacidad sobre el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto de la FAO.

29. El indicador cuantifica los progresos nacionales realizados en la ejecución de cinco instrumentos internacionales principales que, como conjunto, ofrecen un marco sólido para la lucha contra la pesca INDNR. La evaluación del grado de aplicación se basa en las respuestas a preguntas concretas contenidas en diferentes secciones del cuestionario de seguimiento del CCPR y los instrumentos conexos (cuestionario del CCPR), relativas a los instrumentos siguientes (el porcentaje entre paréntesis hace referencia a las ponderaciones respectivas aplicadas en la evaluación):

- Observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982 (10 %).
- Observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, de 1995⁵ (10 %).
- Elaboración y aplicación de un plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con el Plan de acción internacional de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR), de 2001 (30 %).
- Observancia y aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de la FAO, de 2009 (30 %).
- Aplicación de las responsabilidades de los Estados del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento, de 1993, y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, de 2015, ambos instrumentos de la Organización (20 %).

30. Los países han realizado progresos en la lucha contra la pesca INDNR, y cerca del 75 % de ellos obtuvo una puntuación elevada en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes en 2022, en comparación con el 70 % registrado en 2018. Esta mejora también se reflejó en la puntuación promedio de este indicador, que pasó de 3/5 a 4/5 durante este período. Las dificultades para aplicar íntegramente estos instrumentos son especialmente graves para los países menos adelantados, en los que se ha mantenido un nivel intermedio de aplicación. Entretanto, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, el indicador pasó de 3/5 en 2018 y 2020 a 4/5 en 2022.

31. Entre 2018 y 2020 se produjo un notable descenso en el número de países pertinentes que comunicaron el indicador en Asia central y meridional (de 7 a 2) y África subsahariana (de 18 a 9). Se considera necesario aumentar la notificación para poder evaluar con precisión los progresos realizados respecto del indicador.

32. **Medidas para lograr el cumplimiento de este indicador:** A fin de aplicar el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y los instrumentos complementarios, en especial en los países en desarrollo, se ha previsto aplicar principalmente las medidas siguientes:

⁴ www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1461/es/

⁵ Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

- el fortalecimiento de los marcos legislativos y normativos nacionales orientados a luchar contra la pesca INDNR;
- el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento, control, vigilancia y aplicación de normas;
- la ampliación de la capacidad de las instituciones nacionales para mejorar la actuación del Estado del pabellón;
- el perfeccionamiento y la aplicación de medidas de rastreabilidad y de mercado;
- el incremento de la coordinación y la cooperación nacionales, regionales y mundiales, en especial de la cooperación interinstitucional;
- la continuación de las actividades de fomento y el uso de los sistemas mundiales de intercambio de información, a saber, el sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro.

33. Además, durante la 12.ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, los países acordaron unas normas relativas a las subvenciones a la pesca, prestando atención a las poblaciones sobreexplotadas y la pesca INDNR. El establecimiento de acuerdo multilateral para regular las subvenciones a la pesca y que comprenda sanciones específicas para la pesca INDNR y referencias cruzadas al AMERP, tendrá un efecto positivo en el indicador.

Indicador 14.7.1 de los ODS: Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países

Meta: De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Evaluación del estado: no se puede evaluar debido a la falta de un baremo numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: ligera mejora o sin mejora alguna

34. La pesca sustenta los medios de vida de millones de personas en todo el mundo y constituye una fuente importante de ingresos y seguridad alimentaria. Garantizar que los recursos pesqueros están debidamente protegidos va indisolublemente vinculado a su incesante contribución a las economías y el desarrollo sostenible, en especial para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

35. La naturaleza polifacética de este indicador posibilita unos efectos indirectos positivos que pueden resultar de especial interés como apoyo a otras esferas de la Agenda 2030, así como para minimizar los efectos negativos de la COVID-19, en especial en relación con el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables). Respecto de este indicador, se pueden poner de relieve y promover mejoras a largo plazo mediante el seguimiento de los beneficios directamente cuantificables, esto es, el PIB, y la vinculación de los resultados con prácticas sostenibles.

36. El indicador se calcula exclusivamente a partir de datos ya publicados por oficinas nacionales de estadística u organismos internacionales. Ello confiere coherencia a su cobertura actual e histórica sin imponer una carga de presentación de informes adicional a los países.

37. El cálculo de este indicador se basa en las normas y estadísticas con reconocimiento internacional siguientes:

- el valor añadido de la pesca y la acuicultura;
- la sostenibilidad biológica de las poblaciones de peces;
- el PIB.

38. A escala mundial, la contribución de la pesca sostenible al PIB se ha mantenido bastante estable en torno al 0,1 %, lo cual refleja la interrelación de dos tendencias opuestas: un valor añadido del sector pesquero en continuo aumento y un descenso ininterrumpido de la sostenibilidad de las poblaciones de peces a escala mundial. La pesca de captura marina sostenible representa una parte significativa del PIB de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Oceanía y de los países menos adelantados, donde las actividades pesqueras son esenciales para las comunidades locales y los pueblos indígenas. Sin embargo, tanto en Oceanía (salvo Australia y Nueva Zelandia) como en los países menos adelantados, el indicador disminuyó del 1,70 % al 1,54 % y del 1,27 % al 0,88 %, respectivamente, entre 2011 y 2019.

39. La presentación de informes de los países disminuyó considerablemente en el ciclo de 2022 (en el que se estimaba el indicador para 2019). Esta disminución fue máxima en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, ya que la cobertura descendió de 34 a 24 y de 20 a 15, respectivamente, y pone de relieve las dificultades a las que se enfrentan los sistemas estadísticos nacionales para informar durante la COVID-19.

40. **Medidas para lograr el cumplimiento de este indicador:** La ordenación pesquera eficaz, las iniciativas gubernamentales de apoyo y transparentes, el acceso mejorado a la información y la puesta en marcha de tecnologías nuevas resultan esenciales para incrementar la contribución de la pesca sostenible al PIB, en particular en los países donde la pesca es crucial para las economías locales, la seguridad alimentaria y las comunidades vulnerables.

Indicador 14.b.1 de los ODS: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala

Meta: Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Estado actual: muy cerca de cumplir la meta

Evaluación de la tendencia: ligera mejora

41. En el estudio de la FAO, la Universidad Duke y World Fish titulado “Iluminar las capturas ocultas”, que se publicará próximamente, se subraya la importancia del sector artesanal. La contribución de la pesca artesanal al desarrollo sostenible confirma que la pesca de captura artesanal da trabajo aproximadamente al 90 % de las personas empleadas en las cadenas de valor de la pesca de captura, equivalente a 60 millones de personas⁶. La pesca artesanal reviste gran importancia para los sistemas

⁶ <https://www.fao.org/fishery/en/publications/289233>

alimentarios, los medios de vida, la cultura y el medio ambiente y, por extensión, también lo es un entorno favorable en el que se reconocen y se protegen los derechos de los pescadores artesanales. Los principios de un entorno propicio con estas características son:

- I. marcos jurídicos, reglamentarios y de políticas adecuados;
- II. iniciativas específicas para apoyar la pesca artesanal;
- III. mecanismos institucionales conexos que permiten la participación de organizaciones de pesquerías artesanales en los procesos pertinentes.

42. La pesca artesanal, que representa al menos el 40 % de la producción total de la pesca de captura continental y marina, tiene un papel decisivo en la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y sustenta los medios de vida de las personas que, normalmente, son los miembros más vulnerables de la sociedad. Se estima que casi 500 millones de personas dependen al menos en parte de la pesca artesanal para subsistir. La defensa de sus derechos de acceso presenta eficacias similares para el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

43. Al mismo tiempo, durante la pandemia de la COVID-19 y la actual crisis alimentaria, los pequeños productores de alimentos desempeñan una función vital en la alimentación de las personas que dependen del sector y de las comunidades locales. Resulta más importante que nunca que los países apoyen a los pescadores artesanales como contribuyentes clave de los sistemas agroalimentarios sostenibles.

44. Los progresos se cuantifican en una serie de ámbitos de interés para la protección de los derechos de acceso para la pesca artesanal. Ello se consigue gracias a las respuestas proporcionadas por los países en el cuestionario sobre el CCPR en las secciones siguientes:

- la existencia de leyes, reglamentos, políticas, planes o estrategias que se centren o aborden específicamente el sector de la pesca artesanal;
- iniciativas específicas en curso para aplicar las Directrices PPE;
- la existencia de mecanismos para que los pescadores y trabajadores de la pesca artesanal contribuyan a los procesos de toma de decisiones.

45. La puntuación media mundial ha pasado de 3/5 en 2018 a 4/5 en 2020 y 5/5 en 2022. En concreto, África septentrional y Asia occidental reflejan este incremento, mientras que Asia central y meridional y América Latina y el Caribe redujeron su puntuación regional de 3/5 a 2/5 y de 4/5 a 3/5, respectivamente, lo cual pone de relieve la necesidad de intensificar sus esfuerzos de aplicación. Las demás regiones permanecieron estables con una puntuación de 4/5. Sin embargo, los componentes principales de la puntuación compuesta del indicador 14.b.1 de los ODS reflejan el menor compromiso de los países, a pesar de su capacidad para orientar medidas destinadas a proteger la pesca artesanal, especialmente en las circunstancias actuales. Tan solo la mitad de los países del mundo aproximadamente han puesto en marcha iniciativas específicas para aplicar las Directrices PPE.

46. La tasa de notificación ha caído del 63 % en 2018 al 52 % en 2022. Buena parte de ello se debe a la menor tasa de respuesta en Asia central y meridional, África septentrional y Asia occidental y el África subsahariana, donde la cobertura nacional ha descendido de 9 a 5, de 10 a 7 y de 23 a 13, respectivamente.

47. **Medidas para lograr el cumplimiento de este indicador:** Es fundamental incrementar el apoyo a los pescadores artesanales, en especial habida cuenta de los efectos de la pandemia de la COVID-19 en el sector y de conformidad con los objetivos del Año Internacional de la Pesca y la

Acuicultura Artesanales 2022⁷. Asimismo, se necesita más financiación para respaldar las iniciativas relacionadas con la pesca artesanal, por ejemplo utilizando fondos y recursos no tradicionales y no convencionales, además del aumento de la concienciación pública acerca de la importancia de la pesca artesanal y el fortalecimiento de la coordinación entre instituciones. En el contexto del apoyo a los Miembros para que cumplan los ODS e informen sobre ellos, la FAO ha elaborado un curso de aprendizaje en línea sobre recopilación, análisis y comunicación de datos en relación con el indicador 14.b.1 de los ODS⁸.

48. El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 representa una oportunidad mundial única para aplicar las Directrices PPE y lograr la meta 14.b de los ODS. En el Pilar 2 del Plan de acción mundial sobre la sostenibilidad económica del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales se exhorta a apoyar las cadenas de valor que incluyen la pesca artesanal, lo que facilitaría que los pequeños productores pesqueros proporcionaran productos pesqueros asequibles y de alta calidad, impulsaran el desarrollo económico y generaran empleo.

III. DESAFÍOS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD

49. La existencia de marcos de seguimiento y presentación de informes sólidos, eficaces, participativos, transparentes e integrados ayudará a los países a maximizar la ejecución de la Agenda 2030 y realizar el seguimiento correspondiente, con miras a garantizar que nadie se queda atrás.

50. Un aspecto crucial de la cuantificación de los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030 es garantizar la disponibilidad de información estadística oficial de alta calidad. Gracias a la mayor cobertura y disponibilidad de información precisa y de asesoramiento, los responsables de las políticas y otros agentes podrán analizar mejor la conexión entre el sector pesquero y el sector acuícola y, así, velarán por la correcta distribución de los recursos y promoverán el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales. Ya se han realizado esfuerzos importantes en este sentido, pero se tendrá que seguir trabajando para asegurar que se dispone habitualmente de capacidades humanas e institucionales suficientes para esta labor de seguimiento y presentación de informes.

51. A menudo, la producción de datos relativos a la pesca corresponde a los ministerios competentes, como el Ministerio de Pesca o el Ministerio de Agricultura y, por tanto, se suele gestionar fuera de los sistemas nacionales de estadística, lo que presenta dificultades específicas a la hora de garantizar la coherencia y la comparabilidad. Es posible que se disponga de pocos datos e información científica, como ha sucedido en algunos intentos de implantar metodologías sólidas de evaluación de la población a escala nacional. Las asociaciones con ORP y organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) desempeña una función decisiva en la disponibilidad de datos, el seguimiento y la presentación de informes, tanto mediante la presentación directa de informes como la prestación de apoyo técnico y científico a sus Estados miembros.

52. Alentar y permitir la participación de los países en el seguimiento de los ODS y la presentación de informes al respecto puede incrementar el sentido de apropiación de dichos procesos y la identificación con ellos y, por tanto, posibilitar ciclos virtuosos de datos mejorados y el progreso de los objetivos. Es necesario estudiar otras fuentes de financiación e información no tradicionales ni convencionales, como la reasignación de los presupuestos gubernamentales, las contribuciones del sector

⁷ <http://www.fao.org/artisanal-fisheries-aquaculture-2022/home/es/>

⁸ <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=348>

privado, incluida la presentación de informes operativos institucionales, o las iniciativas de la sociedad civil y filantrópicas.

53. Se ha determinado que los desafíos más importantes a los que se enfrentan los países a la hora de poner en marcha marcos para la recopilación, el procesamiento, el seguimiento y la divulgación de datos son los siguientes:

- I. la falta de suficientes conocimientos técnicos, en particular para la implantación de sistemas de información eficientes y para el análisis;
- II. la dificultad para movilizar apoyo técnico;
- III. la representación insuficiente del seguimiento en la presupuestación;
- IV. la transparencia en la presentación de informes.

54. Para hacer frente a estas dificultades, es preciso dar prioridad a las siguientes medidas de refuerzo de la capacidad estadística de los países:

- I. la aclaración de la propiedad institucional de los datos y el seguimiento de los ODS;
- II. la lucha contra los obstáculos institucionales y normativos;
- III. la utilización de tecnología para mejorar la recopilación, el análisis y la accesibilidad de los datos, en sistemas plenamente integrados;
- IV. la implicación de las partes interesadas en la recopilación de datos, en especial las mujeres y los jóvenes, y empoderarlos con servicios que mejoren sus medios de vida y faciliten el sentido de propiedad;
- V. la identificación de nuevas fuentes de datos y tecnologías, como la teledetección, para orientar la aplicación de los ODS;
- VI. la movilización de apoyo a través de asociaciones;
- VII. la continuación de la cooperación con las ORP y las OROP.

55. Además de lo anterior, la pandemia de la COVID-19 está agravando los problemas de escasez de datos en un momento en que la información oportuna y fiable es todavía más esencial para dar respuestas normativas inmediatas y realizar un seguimiento de las agendas de capacidad a nivel nacional e internacional.

56. La pandemia de la COVID-19 obligó a los proveedores de datos a innovar y crear nuevas formas de recopilar datos y analizarlos, así como a establecer asociaciones; todo ello se debería aprovechar y ampliar, en particular en regiones con pocos datos.

57. Para mitigar las repercusiones de la pandemia tanto en la recopilación de datos como en los medios de vida, en términos de inseguridad alimentaria y de perturbación de los sistemas alimentarios, la FAO está proporcionando asistencia técnica y apoyo en materia de creación de la capacidad en una serie de ámbitos, entre los que figuran la pesca y la acuicultura.

58. La principal finalidad de la labor de la FAO en materia de fomento de la capacidad consiste en permitir que los países gestionen sus recursos de manera más sostenible, entre otras cosas mediante el seguimiento preciso de los recursos y las actividades pesqueras, el cálculo de indicadores suficientes y la preparación de asesoramiento científico y técnico de acuerdo con metodologías y normas acordadas

internacionalmente, tanto para uso interno de los países como para la presentación de informes a los foros internacionales competentes, como se analiza en el presente documento.

59. En lo que respecta específicamente a los indicadores descritos, la FAO ha organizado talleres de capacitación a escala mundial y regional y está proporcionando orientación para el seguimiento a nivel nacional mediante directrices y cursos de aprendizaje en línea, la identificación de sistemas de presentación de informes (en especial, marcos de recopilación de datos normalizados y programas informáticos, como los cuestionarios sobre el CCPR y Calipseo), el uso de asociaciones existentes (como el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos) y la aplicación de tecnologías innovadoras (como el Registro mundial de poblaciones de peces y pesquerías y la herramienta de seguimiento de las poblaciones del ODS 14.4.1).

60. Con este objetivo, la FAO ha establecido un programa general de donantes múltiples a fin de colmar las carencias de capacidad de los sistemas nacionales de estadística y posibilitar que los países utilicen los indicadores de los ODS de manera eficaz y presenten informes al respecto. El programa ayudará a los países a realizar el seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las metas de los ODS relacionadas con el hambre y la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la ordenación de los recursos naturales, mediante la mejora del seguimiento basado en datos de mayor calidad y granulares. Los países asociados producirán y difundirán datos más exhaustivos y comparables sobre los indicadores de los ODS, lo que les permitirá establecer políticas y estrategias nacionales eficaces basadas en hechos comprobados a fin de cumplir con las metas de los ODS. La cooperación con las OROP y los convenios sobre mares regionales pueden desempeñar un papel fundamental en el fomento de la coherencia y la comparabilidad de los enfoques aplicados por los países a sus marcos de seguimiento y presentación de informes.

61. La Transformación azul de la FAO permite que los organismos, los países y las comunidades dependientes aprovechen los conocimientos, los instrumentos y las prácticas existentes y emergentes para garantizar y maximizar de forma sostenible la contribución de los sistemas alimentarios acuáticos a la seguridad alimentaria, la nutrición, las dietas saludables asequibles y los ODS. Al apoyar la transformación de los sistemas alimentarios acuáticos para que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, la Transformación azul es un importante mecanismo para acelerar las medidas dirigidas a cumplir las metas de los ODS.

62. Tal como se destaca en el informe de 2022 sobre desarrollo sostenible⁹, la paz, la diplomacia y la cooperación internacional son condiciones fundamentales para que el mundo avance en el cumplimiento de los ODS en 2030 y más allá. Se necesita un plan mundial para financiar los ODS, en concreto el ODS 14, dado el bajo nivel de financiación asignado a este objetivo en todo el mundo¹⁰ y su carácter transversal en la Agenda 2030.

63. La actual guerra en Ucrania ha empeorado la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, la crisis climática y los conflictos, lo que conlleva un ulterior aumento de los costos de los alimentos, los fertilizantes y el combustible. La presión inflacionista agravada por la guerra se dejará sentir más en los países en desarrollo y en los países de bajos ingresos que dependen de las importaciones de alimentos, muchos de los cuales ya han experimentado un claro aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria. Esto tendrá graves repercusiones para realizar progresos respecto de la Agenda 2030 y requerirá redoblar los esfuerzos internacionales para respaldar una recuperación a largo plazo, equitativa y sostenible.

⁹ [INFORME DE 2022 SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE \(unsdsn.org\)](https://www.unsdsn.org/).

¹⁰ OCDE (2020) Sustainable Ocean for All: Harnessing the Benefits of Sustainable Ocean Economies for Developing Countries (Océanos sostenibles para todos: aprovechar los beneficios de las economías marinas sostenibles para los países en desarrollo) y base de datos de la OCDE de los financiadores de los ODS en <https://sdgfinders.org/sdgs/goal/life-below-water/lang/en/>